



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 058-2018-MPC**

Cañete, 09 de junio de 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de junio de 2018, y el pedido de la Regidora Provincial Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Presidenta de la Semana de Cañete 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidad provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asunto de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Provincial de Cañete constituir comisiones y subcomisiones ordinarias o permanentes y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, con Acuerdo de Consejo N° 182-2017-MPC de fecha 21 de noviembre de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018" de la Municipalidad Provincial de Cañete; la misma que se encuentra conformada por los siguientes Regidores Provinciales: Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Presidenta, el Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón y el Sr. Jorge Arnaldo Beas Rengifo;

Que, la Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete, ante el pedido de licencia sin goce de haber presentado por el Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón mediante Carta S/N de fecha 05 de junio de 2018; solicita al Pleno de Consejo designe el reemplazo del Regidor Provincial como integrante de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el voto **UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 182-2017-MPC de fecha 21 de noviembre de 2017, respecto a la conformación de la **COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2018"** de la Municipalidad Provincial de Cañete; la misma que estará integrada por los siguientes Regidores Provinciales:

- Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Presidente
- **Sr. Jesús Ricardo Huamán Gutiérrez** - **Integrante**
- Sr. Jorge Arnaldo Beas Rengifo - Integrante

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
A. C. N° 058-2018-MPC

ARTÍCULO 2°.- Los Regidores no podrán realizar labores administrativas conforme lo establece el Art. 11° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón, y a los integrantes de la Comisión Semana de Cañete y a las Gerencias respectivas, para el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Alexander Julio Bazán Guzmán
L.C. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

